



Trabajo comisión “ Unión Civil de Homosexuales”

Al momento de empezar a discutir el tema planteado a esta comisión en este congreso regional, decidimos cambiarlo y proponer un tema mucho más vanguardista, que en realidad debería ser el tema en discusión y que por la presión de sectores conservadores de la sociedad se trata de mantener escondido. Nos referimos al “Matrimonio entre homosexuales”. A nuestro juicio, creemos que es inmensamente necesario regular las relaciones patrimoniales entre personas del mismo sexo, y que debido al drama que sufren personas que han vivido toda una vida juntos, pero que al momento de fallecer uno de estos se encuentra con la sorpresa que todos los bienes que adquirieron, pasan a manos de familiares directos del causante. Otro elemento importante es de las pensiones que dejan al “cónyuge sobreviviente”, que al no existir son adquiridos en orden de prelación en el cual no son considerados los convivientes y menos del mismo sexo.

Este es el escenario que debe asumir un homosexual al momento de perder a su pareja. Así mismo son múltiples los problemas que pueden surgir, debido a que todos los bienes adquiridos por una pareja de homosexuales quedan a nombre de uno de ellos, o bien los inscriben equitativamente, sin embargo en ningún momento son propietarios en conjunto, como muchos de ellos lo quisieran. Es así como muchas de estas parejas han decidido regular esta situación a través de “resquicios” o posibilidades legales como son la constitución de sociedades civiles o comerciales y transferir todo los elementos de sus patrimonios a dichos entes jurídicos para subsanar el problema de la incertidumbre con el que viven.

Como decíamos es menester regular todos estas situaciones y muchas más que se dan cotidianamente en nuestro país. Sin embargo, todavía no hemos expuesto nuestra preocupación por el tema que nuestra comisión ha propuesto, el del “Matrimonio Homosexual”.

El discutir este tema que está latente en nuestra sociedad no deja de lado la regulación patrimonial, se considera que está dentro del tema propuesto, esto es

que al contemplar un matrimonio entre personas del mismo sexo, regularíamos el tema patrimonial, familiar, de convivencia, separación y otros más que se nos quedan en el tintero. Debemos además estudiar el gran paso que dieron muchas legislaciones extranjeras en este tema, para con esto aprender de sus virtudes y falencias, considerando la experiencia que ellos han tenido.

Es por eso que consideramos que nosotros como jóvenes tolerantes y vanguardistas deberíamos ser los primeros en defender los derechos de estas personas que deberían tener las mismas posibilidades de decidir con quien unirse en matrimonio. Sabemos que esta propuesta merece un análisis serio y sabemos además que es un tema difícil de abordar en una sociedad tan conservadora como la nuestra, pero creemos que es necesario dar el paso de debatir este tema e informar a nuestros correligionarios y a la sociedad toda, de esta discriminación que están sufriendo un sector importante de nuestra sociedad.